BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 20 de abril de 2017 Sec. III. Pág. 31058

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de enero de 2017, de la Universidad Oberta de Catalunya, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Bioinformática y Bioestadística (Máster conjunto de las universidades Oberta de Catalunya y Barcelona).

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), autorizada su implantación por la Comunidad Autónoma de Catalunya, y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2016, publicado en el «BOE» de 26 de octubre de 2016, por Resolución de la Secretaría General de Universidades, de 14 de octubre de 2016, este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del Título de Máster Universitario en Bioinformática y Bioestadística (Máster conjunto de Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Barcelona).

El plan de estudios a que se refiere la presente Resolución quedará estructurado conforme figura en el Anexo de la misma.

Barcelona, 31 de enero de 2017.-El Rector, Josep Antón Planell Estany.

ANEXO

Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Bioinformática y Bioestadística (Máster conjunto de Universitat Oberta de Catalunya y Universidad de Barcelona)

Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio. Anexo I, apartado 5.1 Estructura de las enseñanzas

1. Distribución en créditos ECTS de las materias que constituyen el plan de estudios.

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	25 20
Trabajo Final de Máster	15
Total	60

- 2. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
- 3. Plan de estudios.

Módulo	Asignatura	Tipo de materia¹	Créditos ECTS
	Software para el análisis de datos.	0	5
Informática para la biocomputación.	Herramientas informáticas para la bioinformática.	OP	5
	Programación para la bioinformática.	OP	5

cve: BOE-A-2017-4338
Verificable en http://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 94 Jueves 20 de abril de 2017 Sec. III. Pág. 31059

Módulo	Asignatura	Tipo de materia¹	Créditos ECTS
Bioinformática.	Genómica computacional.	0	5
	Análisis de datos ómicos.	0	5
	Biología molecular.	OP	5
	Biología estructural.	OP	5
Bioestadística.	Inferencia estadística.	0	5
	Regresión, modelos y métodos.	0	5
	Análisis de supervivencia y datos longitudinales.	OP	5
	Diseño y análisis de experimentos.	OP	5
Data Science.	Análisis multivariante.	OP	5
	Machine learning.	OP	5
Prácticas y orientación profesional.	Aplicaciones y tendencias del sector.	OP	5
	Prácticas en empresa.	OP	5
Trabajo final de máster.	Trabajo final de máster.	0	15

¹ (O) Materias Obligatorias, (OP) Materias Optativas.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X